I. DATOS GENERALES

Período al que corresponde el informe	01	06	2025	a	30	06	2025
Informe número	01						

INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN

Nombre del supervisor	Gilberto Acosta Parra.
Cargo	Director de Gestión Corporativa (E).
Nombre del funcionario o contratista apoyo a la supervisión	Luis Javier Rodríguez Luque
Cargo	Contratista – Subdirección Administrativa.

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

Número del contrato	CVP - 548-2025
Objeto	La adquisición de bonos canjeables para la compra de dotación de ley (calzado y vestuario) para los servidores de la caja de vivienda popular.
Nombre del contratista	CARDINN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
Fecha de suscripción del contrato	30 de abril de 2025
Fecha del acta de inicio	30 de abril de 2025
Valor	Treinta y dos millones cuatrocientos trece mil pesos ($ 32.413.000) m/cte.
Plazo de ejecución	Hasta el 31 de diciembre de 2025
Tiempo estimado de terminación	Hasta el 31 de diciembre de 2025
Modificaciones contractuales	N/A
Nuevo tiempo estimado de terminación	N/A

II. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DE LAS OBLIGACIONES

No. de la obligación	Obligación	Observación	Recomendación
1	Entrega de bonos canjeables para la compra de dotación de ley (calzado y vestuario) para los servidores de la Caja de Vivienda Popular.	Se entregaron 32 bonos que corresponden a 16 de calzado y 16 de vestuario, de conformidad con los parámetros de la Ley 70 de 1988, reglamentada mediante el Decreto 1978 de 1989.	N/A

DE LOS COMPONENTES DEL CONTRATO

COMPONENTE FINANCIERO – SITUACIÓN ACTUAL

Para cumplir financieramente con el Contrato CVP-548-2025, suscrito entre la Caja de la Vivienda Popular y Cardinn Sociedad por Acciones Simplificada, se constituyó el CRD No. 1375 de fecha 30 de abril de 2025 así:

Valor del Contrato:	$ 32.413.000
Primer pago según factura No. FE No. 1359 de fecha 05/06/2025.	$ 8.318.400
Saldo:	$ 24.094.600
Ejecución:	**25.66%**

COMPONENTE TÉCNICO – SITUACIÓN ACTUAL

La Dirección de Gestión Corporativa y Control Interno Disciplinario de conformidad con el acuerdo 004 del 9 de mayo de 2008 expedido por el Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular, tiene dentro de sus funciones entre otras las de "Asesorar a la Dirección General en la formulación de políticas, planes y programas tendientes a garantizar que el recurso humano al servicio de la entidad cuente con las condiciones en materia de capacitación, dotación, bienestar, incentivos al buen desempeño y salud ocupacional que le permita contribuir de manera eficaz al cumplimiento de las funciones de la entidad y al logro de los objetivos definidos en el Plan Estratégico de la entidad."

En virtud a las funciones reseñadas a la Dirección de Gestión Corporativa y Control Interno Disciplinario le corresponde, establecer las condiciones necesarias para el reconocimiento de la dotación de los

funcionarios de la Caja de la Vivienda Popular, las cuales se desarrollaron de conformidad con los parámetros de la Ley 70 de 1988, reglamentada mediante el Decreto 1978 de 1989, y demás disposiciones normativas complementarias y suplementarias sobre la materia.

Así las cosas, la CVP suscribió el contrato CVP - 548 - 2025 con CARDINN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA cuyo objeto es "La adquisición de bonos canjeables para la compra de dotación de ley (calzado y vestuario) para los servidores de la caja de vivienda popular. "

Durante el periodo de ejecución y tal como consta en la Plataforma SECOP II, ha cumplido con las condiciones técnicas definidas en el pliego de condiciones.

COMPONENTE JURÍDICO – SITUACIÓN ACTUAL

En atención a la naturaleza y objeto del contrato, el contratista CARDINN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, tomo la póliza No. 21-44-101468501 con Seguros del Estado S.A. la cual ampara el cumplimiento del contrato, la calidad y correcto funcionamiento de los bienes, con fecha de cobertura 29 de abril de 2025 al 30 de junio de 2026.

COMPONENTE AMINISTRATIVO – SITUACIÓN ACTUAL

De acuerdo con los documentos aportados por el contratista cumplió con los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Laborales y aportes parafiscales de conformidad con las normas legales vigentes y las obligaciones establecidas en el Contrato.

Anexos: Incluir los soportes que hacen parte del informe de supervisión.

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Con este informe se certifica el primer pago del contrato CVP - 548 - 2025, por valor de OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($8.318.400) M/CTE

OBSERVACIONES ADICIONALES DEL SUPERVISOR:

Con base en lo hasta aquí expuesto, como supervisor de este contrato, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, y por tal motivo puedo certificar que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones pactadas, durante el período ejecutado.

Anexos:

- Factura Electrónica de Venta No. FE No. 1359 de fecha 05/06/2025.

- Certificación de pago de Aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales.
- Certificación expedida por el Revisor Fiscal.
- Informe del contratista

Fecha de elaboración del informe: **16/06/2025**

Gilberto Acosta Parra.
Subdirector Administrativo
Supervisor

Luis Javier Rodríguez Luque
Contratista – Subdirección Administrativa.
Apoyo a la supervisión

Proyectó: Luis Javier Rodríguez Luque – Contratista Subdirección Administrativa.
Revisó: Erika Marcela Mesa Martínez – Abogada contratista Subdirección Administrativa.